

Proyectos asociados

Norma : Ley 20465
Organismo : MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
Fecha Publicación: 16-SEP-2010

Proyecto original

- 1.- Establece, por una sola vez, como feriados obligatorios e irrenunciables, los días 19 y 20 de septiembre de 2010, para todos los trabajadores dependientes del comercio (7082-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7082-13